



REUNIÓN No: Ordinaria 08/2026	FECHA: 22/04/2026
HORA DE INICIO: 11:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 11:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Adriana Contreras Oliva, Secretaria; Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal y Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE <i>QUÓRUM</i> .
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1 Educación



[Handwritten signatures and stamps]



4.1.1. Solicitud de autorización de extensión de prórroga para la obtención del grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural a [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Teniendo como antecedente que [REDACTED] con número de matrícula 62414001, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural en el periodo de primavera 2024 y se le otorgó una prórroga inicial a través del acuerdo CACC 25-10/163, la cual tiene como fecha límite para presentar su examen de grado el 30 de abril del presente año. A través del oficio SECC142/2026 de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el ACUERDO PTR 10.04.26/012S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado en Paisaje y Turismo Rural de fecha 10 de abril del presente año, se solicita la autorización de una extensión de prórroga de 2 meses; esto para que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga el grado de Maestro Profesionalizante. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 048/26. Con base en el Artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se aprueba la extensión de prórroga para que el estudiante presente su Examen de Grado a más tardar el 30 de junio del año 2026.

Conclusión del acuerdo: Se solicita al estudiante realizar los trámites para solicitar fecha de examen en la Subdirección de Educación.

4.1.2. Solicitud de autorización de extensión de prórroga para la obtención del grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural a [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Teniendo como antecedente que [REDACTED] con número de matrícula 62414004, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural en el periodo de primavera 2024 y se le otorgó una prórroga inicial a través del acuerdo CACC 25-11/171, la cual tiene como fecha límite para presentar su examen de grado el 30 de abril del presente año. A través del oficio SECC142/2026 de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el ACUERDO PTR 10.04.26/013S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado en Paisaje y Turismo Rural de fecha 10 de abril del presente año, se solicita la autorización de una extensión de prórroga de 2 meses; esto para que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga el grado de Maestra Profesionalizante. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública





COR-CAC 049/26. Con base en el Artículo 108° del Reglamento de Actividades Académicas vigente, se Aprueba la extensión de prórroga para que la estudiante presente su Examen de Grado a más tardar el 30 de junio del año 2026.

Conclusión del acuerdo: Se solicita a la estudiante realizar los trámites para solicitar fecha de examen en la Subdirección de Educación.

4.1.6. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, [REDACTED] Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC142/2026 de fecha 17 de abril del 2026, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo PTR 10.04.26/014 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 10 de abril del presente año, se solicita la autorización para que se modifique parcialmente el consejo particular de la estudiante [REDACTED] con número de matrícula 62534369, debido a la renuncia de Graciela Alcántara Salinas como Asesora y la integración de J. Cruz García Albarado como Asesor Interno. Con base en el Artículo 82° inciso a) y d) del Reglamento de Actividades Académicas vigente en el Colegio de Postgraduados, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 050/26. Se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante Margarita Robledo Salinas del Programa de Posgrado Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural. El Consejo Particular queda integrado de la siguiente manera:

Función	Nombre	Institución	SNI
Profesora Consejera	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	
Asesor Interno	J. Cruz García Albarado	Colegio de Postgraduados Campus Córdoba	I
Asesor Externo	Salvador Moral Cuadra	Universidad de Córdoba-España	

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará al estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.2 Invest

Se testa nombre de estudiante por tratarse de datos personal correspondientes a personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 115 primer párrafo y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública



2021
 año de
**Margarita
 Maza**



[Handwritten signatures]



4.2.1 Ratificación del representante de la LGAC INDEPROA. Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-178, de fecha 20 de abril de 2026, suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación del Campus Córdoba y a la Minuta de Reunión Ordinaria de la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC 1) Innovación y Desarrollo de Procesos Agroalimentarios para el Bienestar Social (INDEPROA) de fecha 14 de abril de 2026, se recomienda a la Subdirección de Investigación del Campus Córdoba, gestionar ante el Comité Académico la ratificación de Victorino Morales Ramos como representante de la LGAC INDEPROA. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 051/26. Este cuerpo colegiado autoriza la ratificación de Victorino Morales Ramos como representante de la LGAC INDEPROA.

Conclusión del Acuerdo: Seguimiento por parte de la Subdirección de Investigación.

4.2.2 Solicitud de formalización del Laboratorio de Barismo e Innovación en Café de Especialidad (LABICE). Juan Valente Hidalgo Contreras.

Considerando el oficio SUB.INV.COR-26-164 suscrito por Juan Valente Hidalgo Contreras, Subdirector de Investigación y al acuerdo ACUERDO DC-MC IAS 25.03.2026/014 de la Minuta Ordinaria del Comité del Programa de Posgrado de Doctorado y Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de fecha 25 de marzo de 2026, en donde solicitan gestionar la creación del Laboratorio de Barismo e Innovación en Café de Especialidad (LABICE), cuyo objetivo es: concebir un espacio para la Capacitación, la Investigación, la Educación y el Desarrollo de Innovaciones en el ámbito del café, fungiendo como Responsable Luis Alberto Castillo González. Después de analizar la solicitud este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 052/26. Considerando los artículos 7 y 8 del Reglamento General para la Operación y Uso de los Laboratorios del Colegio de Postgraduados, este cuerpo colegiado reconoce la creación del Laboratorio de Barismo e Innovación en Café de Especialidad (LABICE), en donde se comisiona a Luis Alberto Castillo González, para que funja como responsable del LABICE por un periodo de tres años a partir del 22 de abril de 2026 hasta el 21 de abril del 2029, con todas las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 9 del reglamento anteriormente citado. Por otra parte, se solicita al responsable envíe su plan de trabajo 2026-2029 y entregue un informe de manera anual según corresponda. Cabe mencionar que cualquier controversia que se genere en el área será tratada en el seno de este Comité

Conclusión del Acuerdo: La subdirección de Investigación solicitará a la Dirección de Investigación el nombramiento correspondiente y generará el documento administrativo que



2026
 año de
Margarita
Maza





haga constar la presente designación y el registro del Laboratorio para los fines institucionales correspondientes.

4.3 Vinculación

4.3.1. Solicitud de autorización de salida internacional para J. Cruz García Albarado. Adriana Contreras Oliva.

Considerando el oficio SUB.VIN.COR.038-2026 de fecha 14 de abril, suscrito por Adriana Contreras Oliva, Subdirectora de Vinculación del Campus Córdoba, relacionado al ACUERDO PTR 10.04.26/018S derivado de la Minuta del Comité de Programa de Posgrado de la Maestría en Paisaje y Turismo Rural con fecha 10 de abril del 2026, donde se solicita autorización de salida internacional, para que J. Cruz García Albarado asista a la Semana del Paisaje, que se llevará a cabo del 23 al 31 de mayo del 2026 en Rio de Janeiro, Brasil, donde participara en la Reunión del Consejo Ejecutivo de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas en las Américas (IFLA Américas), además asistirá al 8º Congreso de Arquitectura de Paisaje, cabe mencionar que no se requiere recurso económico. Con base en lo anterior, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

COR-CAC 053/26. Se recomienda a la Dirección General autorizar la salida internacional de J. Cruz García Albarado, para que asista a la Semana del Paisaje, que se llevará a cabo del 23 al 31 de mayo del 2026 en Rio de Janeiro, Brasil, donde participara en la Reunión del Consejo Ejecutivo de la Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas en las Américas (IFLA Américas) y al 8º Congreso de Arquitectura de Paisaje, cabe mencionar que no se requiere recurso económico.

Conclusión del acuerdo: La Dirección del Campus Córdoba gestionara la autorización de salida de J. Cruz García Albarado ante la Dirección General. Se solicita al académico entregar un informe de actividades a más tardar 10 días hábiles después de concluida la actividad.

4.4 Administración

Sin asunto

4.5 Asuntos Institucionales

Sin asunto

4.6 Asuntos Generales



2026
 año de
Margarita
Maza





Sin asunto

5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 11:30 horas del día miércoles 22 de abril de 2026, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CÓRDOBA			
22/abril/2026			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	

